

29/04/2015

Ocho años de cárcel deberá cumplir imputado que causó la muerte de joven mientras conducía drogado

Ocho años de presidio efectivo es la pena que finalmente deberá cumplir el acusado Sergio Flores Catrino, luego que la Fiscalía Centro Norte logró acreditar que el 29 de septiembre de 2013 y mientras conducía un camión bajo los efectos de la droga, atropelló y dio muerte a la víctima Cristóbal Vicuña Córdova en un paradero en calle San Alfonso en la comuna de Santiago.

Como pena accesoria el imputado fue condenado además a la inhabilidad perpetua para conducir vehículos motorizados.

El fiscal de la zona Centro Norte, Arturo Gómez pudo probar a lo largo de este juicio los delitos de manejo de vehículo bajo la influencia de la droga, específicamente marihuana y pasta base de cocaína y por huir del lugar tras los hechos sin auxiliar a la víctima y sin dar aviso a la policía.

Ante el Cuarto Tribunal Oral, el persecutor acreditó que al momento del hecho, el imputado conducía a una velocidad aproximada de 80 kilómetros por hora, ocasión en que intentó adelantar a un bus de locomoción colectiva por el lado derecho y transitando por la vereda.

Fue en ese momento cuando impactó al joven, dejándolo gravemente herido, lesiones que terminaron por provocar su muerte. El acusado se dio a la fuga del lugar, sin prestar ayuda y sin informar lo ocurrido.

El fiscal Gómez valoró la sentencia y destacó lo resuelto en el sentido de la extensión del mal causado. “Se trataba de la vida de una persona muy valiosa. La víctima era un alumno ejemplar en la carrera de ingeniería en la Universidad de Chile. Era una persona sana, con ideales”.

“Estamos conformes (con esta resolución) porque al momento de ocurrido el hecho no estaba vigente la Ley Emilia y el tribunal ha fallado con las máximas penas que se contemplan para este caso, que a mi como fiscal me conmovió e hizo que pudiera compartir el dolor de la familia”, afirmó el persecutor.

